

dos mil pesetas (3.942.000 ptas.) que representa un coeficiente de adjudicación de 0,84355897 sobre el presupuesto de contrata.

Mérida, 31 de julio de 1991

El Consejero de Agricultura y Comercio  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

---

*RESOLUCION de 30 de julio de 1991 de la Consejería de Agricultura y Comercio por la que se adjudica la obra de «Transformación en zona verde Batán-Guijo de Galisteo (Cáceres)».*

Autorizada por la resolución de esta Consejería la contratación de las obras de Transformación en zona verde Batán-Guijo de Galisteo (Cáceres) por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente

#### RESUELVO

Adjudicar a la empresa Instalaciones Ornamentales, la ejecución de la referida obra, por un importe total de veinte millones quinientas ochenta mil pesetas (20.580.000 ptas.) que representa un coeficiente de adjudicación de 0,99832709 sobre el presupuesto de contrata.

Mérida, 31 de julio de 1991

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

---

*RESOLUCION de 30 de julio de 1991 de la Consejería de Agricultura y Comercio por la que se adjudica la obra de «Bosquete ornamental en Alcollarín (Cáceres)».*

Autorizada por resolución de esta Consejería la contratación de las obras de Bosquete Ornamental en Alcollarín (Cáceres) por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente

#### RESUELVO

Adjudicar a la empresa Sendín Pavimentos y Abastecimientos S.A., la ejecución de la referida obra, por un importe total de cinco millones ochenta y cinco mil setenta y ocho pesetas (5.085.078 ptas.) que representa un coeficiente de adjudicación de 1,00000000 sobre el presupuesto de contrata.

Mérida, 31 de julio de 1991

El Consejero de Agricultura y Comercio  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

---

*RESOLUCION de 30 de julio de 1991 de la Consejería de Agricultura y Comercio por la que se adjudica la obra de «Pavimentaciones en calles de Moraleja (Cáceres)».*

Autorizada por resolución de esta Consejería la contratación de las obras de Pavimentaciones en calles de Moraleja (Cáceres) por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente

#### RESUELVO

Adjudicar a la empresa Casuan S.A. la ejecución de la referida obra, por un importe total de veintitrés millones setecientos cincuenta mil pesetas (23.750.000 ptas.) que representa un coeficiente de adjudicación de 0,97645216 sobre el presupuesto de contrata.

Mérida, 31 de julio de 1991.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 25 de julio de 1991 de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se adjudica el Concurso para la contratación de las obras de «Abastecimiento a la Mancomunidad de Guadalemar (Esparragosa, Talarrubias y Puebla de Alcocer) (Badajoz)».*

Visto el Acta de la Mesa de Contratación celebrada para la adjudicación por el procedimiento de Concurso de las obras denominadas «Abastecimiento a la Mancomunidad de Guadalemar (Esparragosa, Talarrubias y Puebla de Alcocer) (Badajoz)», así como el Informe-Propuesta de Adjudicación formulado por el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, consideradas las proposiciones informadas favorablemente, y teniendo en cuenta las condiciones técnicas y económicas de las propuestas estudiadas,

### ACUERDA

Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras denominadas «Abastecimiento a la Mancomunidad de Guadalemar (Talarrubias, Esparragosa y Puebla de Alcocer) (Badajoz)», a la empresa Ferrovial, S.A. en su oferta variante, por un importe de doscientos cuarenta y seis millones doscientas setenta y ocho mil pesetas (246.278.000 ptas.).

Mérida, a 25 de julio de 1991

P.D. O.11/01/90 (D.O.E. N.º 7 de 23/01/90)  
MIGUEL GARCIA LEDO

*RESOLUCION de 7 de agosto de 1991 de la Agencia de Medio Ambiente por la que se adjudica la realización del trabajo titulado «Elaboración del Plan General de Ordenación y aprovechamiento cinegético en la Comunidad Autónoma de Extremadura, 1ª Fase».*

Considerando que la Presente Contratación fue declarada desierta y acordándose posteriormente su adjudicación mediante Contratación Directa.

Visto el informe-propuesta del Jefe de Servicio de Conservación de la Naturaleza, para la adjudicación del Plan General de Ordenación y Aprovechamiento Cinegético en la Comunidad Autónoma de Extremadura, 1ª Fase.

Esta Dirección de la Agencia de Medio Ambiente, en base a la legislación vigente,

### RESUELVE

Aprobar la adjudicación de la realización del Plan General de Ordenación y Aprovechamiento de la Comunidad Autónoma de Extremadura 1ª Fase, a la empresa Esabe Cinegética, S.A. por un importe de 18.200.000 ptas. (Dieciocho millones doscientas mil pesetas), I.V.A. incluido, con cargo

al Código de Proyecto 90616401 (Inversiones en Materia de Conservación de la Naturaleza), de acuerdo con los vigentes Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Mérida, a 7 de agosto de 1991

El Director de la Agencia de Medio Ambiente  
P.D. (Orden 11-01-90)  
FRANCISCO CASTAÑARES MORALES

*RESOLUCION de 7 de agosto de 1991 de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 15 viviendas en Valdeboña (Badajoz)*

Celebrada subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 15 viviendas en Valdeboña (Badajoz),

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en virtud de las atribuciones que confiere la delegación del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 11 de enero de 1990, D.O.E. n.º 7 de 23 de enero de 1990, en cumplimiento del Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a José González Menéndez, S.A. en la cantidad de 74.806.906 ptas. IVA incluido (setenta y cuatro millones ochocientos seis mil novecientas seis pesetas).

Mérida, 7 de agosto de 1991

El Director General  
ALFONSO DURAN ORDOÑEZ

*RESOLUCION de 7 de agosto de 1991 de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la adjudicación directa de las obras de construcción de diez viviendas en Higuera la Real (Badajoz).*

Celebrada la Adjudicación Directa para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en Higuera la Real (Badajoz),

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en virtud de las atribuciones